



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

## C I R C U L A R CSJCC15-85

Fecha: **miércoles, 29 de julio de 2015**

Para: **FUNCIONARIO Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

Asunto: **“PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO DE LA RAMA JUDICIAL 2015-2018.”**

Esta Sala Administrativa Seccional, en cumplimiento del compromiso con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente “**SIGCMA**” y los objetivos estratégicos de la Rama Judicial, da a conocer la estructura general del **PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO PARA EL CUATRIENIO 2015-2018**, el cual fija las directrices para *“el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del quehacer de la administración de justicia”*<sup>1</sup>.

Anexo a esta circular se encuentra publicado el citado plan de desarrollo y la guía temática en la que se plasma la estructura general del mismo.

Es de vital importancia que esta información sea socializada al interior de cada uno de los despachos con el propósito de fortalecer la identidad institucional en la administración de justicia.

Finalmente es necesario recordar que el Acuerdo No. PSAA14-10281 del 24 de diciembre de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en el párrafo de su artículo 24 establece:

**Parágrafo:** Gestión de Calidad. Los servidores judiciales deberán tener en cuenta la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, sus objetivos y principios, con el propósito de documentar, implantar, mantener y mejorar la atención y la satisfacción de los usuarios del servicio de justicia en todos los despachos judiciales.

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA**  
Magistrada

MELB/RMVM

<sup>1</sup> PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO RAMA JUDICIAL 2015-2018

